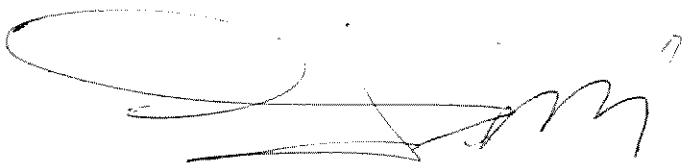


Buenos Aires, 25 de abril de 1969.-

En atención a las circunstancias que resultan de las actuaciones, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que urja las gestiones ya autorizadas para la adquisición del solar fiscal afectado actualmente a la Secretaría de Estado de Transportes.- / Sin perjuicio de ello deberá asimismo intentarse la locación de un edificio para el traslado de la Secretaría Electoral.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA